



Dideco
Solicitud Extinción de Subsidio Familiar

Descripción	También conocido como Subsidio Único Familiar (SUF), es un beneficio destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar o Maternal, porque no son trabajadores afiliados a un sistema previsional. El Subsidio Familiar es incompatible con los beneficios del Sistema Único de Prestaciones Familiares (Asignaciones Familiares) del D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Si una persona pudiere ser causante de Asignación Familiar y de Subsidio Familiar, deberá optar por uno de ellos. El causante sólo dará derecho a un subsidio, aun cuando pudiere ser invocado por más de un beneficiario. También son incompatibles con el goce de la Pensión Básica Solidaria de Vejez o Invalidez.
Horario y Lugar	Pedro Montt 249, de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 horas
Dirigido a	Toda persona menor hasta 18 años.
Requisitos	El derecho al Subsidio Familiar se extingue: 1.Cuando deje de concurrir algunos de los requisitos establecidos para su otorgamiento o mantención. 2.Por no cobro del beneficio durante 6 meses continuados. 3.Cuando el beneficiario no proporcione los antecedentes relativos al beneficio, que le requiera el Alcalde o la entidad pagadora del mismo. 4.Si se da la causal de extinción, el beneficiario debe comunicarla a la Municipalidad respectiva, dentro de los 30 días siguientes y se debe abstener de cobrarlo. Extinguido el derecho, el Alcalde mediante resolución fundada, dispondrá la cancelación de la inscripción en el Registro y lo comunicará al IPS para que éste no continúe pagando el beneficio.
Trámites a realizar	Dirigirse a la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente en la Unidad de Subsidios de la Municipalidad, con toda la documentación requerida, El tramite debe realizarse personalmente.
Costo	Gratuito
Duración del Trámite	2 meses
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Trámite en Línea	No

EXTINCION DE SUBSIDIO FAMILIAR

Folio N°

Fecha
Formulario

ANTECEDENTES GENERALES:

Código Municipalidad

Nombre Municipalidad

Tipo de Movimiento 1.- Extinción de Beneficiario (todos los casos)
 2.- Extinción de comités

Causa de Extinción (sólo para Beneficiario) Fallecimiento = 1
 No presenta Antecedentes = 2
 Pérdida de Requisitos = 4
 Extinción por no cubrir = 11

N° Interno de Sistema (MIS)

N° Resolución

Fecha Resolución

ANTECEDENTES DEL BENEFICIARIO:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre

R.U.T. o Cédula Nacional de Identidad

ANTECEDENTES DEL CAUSANTE:

N°	R.U.T. o Cédula de Identidad	Dv	Apellidos y Nombres			Código Causal de Ext.
			A. Paterno	A. Materno	Nombre	
1						
2						
3						
4						
5						
6						

Imprenta Barmack Ltda. C. Salvador 704 Puro Pao (52)213528 Valdivia

Cód. Causal de Extinción:
Fallecimiento = 1
Beneficio Incompleto = 3
Pérdida de Requisitos = 4
Opción Otro Beneficio = 9

ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL:

Nombre y Apellidos del Responsable

Firma del Responsable y Timbre Correspondiente

NOTA:

Copia de la Resolución de Extinción deberá remitirse a la Agencia del I.N.P. correspondiente a su jurisdicción.